

	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020



**CENTRO ESPECIALIZADO EN OFTAMOLOGIA
CLINICA SANCHO
PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA
DEL PACIENTE**




QUITO - ECUADOR

	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

INDICE

1. MISION	1
2. VISION	1
3. INTRODUCCION	1
4. OBJETIVO GENERAL	2
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
6. ALCANCE	2
7. MARCO LEGAL	3
8. TERMINOS Y DEFINICIONES	3
9. MARCO TEORICO	4
9.1. Desarrollo	5
9.2. Indicadores	11
10. RESPONSABLES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	11
11. CONTROL Y MONITOREO	12
12. VERIFICACION	12
13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	12
14. CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS	13
15. FIRMAS DE RESPONSABILIDADES	13
16. ANEXOS	14

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

1. MISION

Prestar los servicios integrales de oftalmología y optometría, que permitan el diagnóstico, prevención y tratamiento de las afecciones oculares. Contribuir con el mejoramiento de la salud visual de la sociedad mediante un servicio oftalmológico de calidad, seguro, confiable, preciso y una infraestructura adecuada, contando con profesionales competentes y capacitados.

2. VISION


Ser un Centro Oftalmológico líder en tecnología y tratamientos para la atención visual con alcance regional.

3. INTRODUCCION

Mejorar la seguridad de los pacientes viene siendo una estrategia prioritaria en las políticas de calidad de los Sistemas de Salud. En nuestro país el gobierno a través del Ministerios de Salud Pública ha tomado una decisión sólida para desarrollar procesos que garanticen a los usuarios una atención segura que defina la ausencia de riesgo o daño potencial asociado a la atención de salud.

La práctica de esta estrategia mejora la calidad de atención y promueve la disminución de las circunstancias que pueden causar un evento adverso, centinela o un cuasi evento al paciente en relación con la atención prestada, con una actitud eminentemente preventiva que propicie un cambio profundo en nuestra cultura organizacional.

La identificación correcta del paciente, un procedimiento de identificación que no permite duda o equivocación de los pacientes y que hace posible atender a la persona correcta, en el momento correcto y con la práctica adecuada correcta. Garantizando la calidad en los procesos de atención en salud.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

Los problemas de identificación se asocian con frecuencia a las complicaciones producidas por errores en la administración de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, transfusiones de sangre y hemoderivados.

Tomando en cuenta estos importantes argumentos científicos y las prácticas organizacionales requeridas para lograr con una atención cumpliendo los estándares de Seguridad del paciente, se elabora el protocolo en donde se describe el proceso para una identificación correcta del paciente en el Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho.

4. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la incidencia de errores relacionados con la identificación de pacientes en los procesos de atención ejecutados en el Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho, para el promover e implementar en los profesionales de salud una correcta atención disminuyendo los riesgos y garantizando la seguridad del paciente.


5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Capacitar a todo el personal involucrado en la identificación correcta del paciente en el Centro Especializado en Oftalmología Clínica Sancho.

Involucrar al paciente y su familia en los procesos diseñados para su identificación.

6. ALCANCE

Estandarizar el proceso de identificación del paciente en todo el personal involucrado en el proceso en las áreas de admisión, recepción y personal de quirófano.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

7. MARCO LEGAL

Ultima reforma: Acuerdo ministerial Nro. 00000115 (Registro Oficial Edición Especial N°760). Publicado en noviembre del 2016 por el Ministerio de Salud Publica Manual de Seguridad del Paciente / Usuario. Disponible en: <http://www.acess.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/MANUAL-DE-SEGURIDAD-DEL-PACIENTE.pdf>

8. TERMINOS Y DEFINICIONES

Seguridad del paciente: se define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que pueda minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias con ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidas en la atención médica.


Mejora de la seguridad: minimizar la aparición de los errores y maximizar la probabilidad de interceptarlos antes de que aparezcan.

Brazalete de identificación: Elemento más adecuado para el proceso de verificación de identidad en el medio de la atención de salud.

Identificación del paciente: Es un aspecto clave de seguridad del paciente que permite al personal de salud tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención.

Datos inequívocos: Son aquellos que perteneces a un solo paciente y que no pueden ser compartidos por otros. Los datos definidos como inequívocos para los brazaletes identificativos son: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, N° de Historia clínica o cedula de identidad.

Error: Acción fallada que no se realiza tal como se planifico.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

Verificación verbal: Proceso mediante el cual se comprueba la identidad del paciente preguntando: nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

Eventos Adversos: Es aquel que genera daño al paciente, después de que este ingresa a una institución médica. Es un resultado adverso, lesión o complicación para el paciente.

9. MARCO TEORICO

Se aplicará un protocolo de identificación correcta, estandarizado para todos los pacientes que ingresan a procedimientos en el área quirúrgica.

La identificación correcta del paciente es con la utilización de un brazalete que permita en todo momento conocer su filiación. Se establece obligatoriedad de su uso en los siguientes casos: ambulatorios en los cuales se realizaran procedimientos quirúrgicos. Únicamente en estos casos se colocara el brazalete de identificación.


Se deberá cumplir con el procedimiento de verificación cruzada, como parte del protocolo de identificación, antes de brindar servicio.

Verificación cruzada:

La verificación cruzada es el procedimiento mediante el cual el prestador de salud identifica al paciente a través de dos mecanismos como mínimo, por ejemplo:

Verbal y brazalete de identificación

Verbal y documento de identificación personal

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

9.1. Desarrollo

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.

El personal de salud antes de realizar una intervención, debe contar con un documentos que abalice dicho requerimiento; en presencia del paciente o en su defecto del acompañante, responsable o representante legal cuando se justifique, el personal de salud debe preguntar el nombre completo del paciente, esperar su respuesta verbal y verificar dicha información con el documento que abaliza dicha intervención y la información de el brazalete. Terminado dicho proceso se procede a la intervención requerida.


El procedimiento de verificación cruzada se efectuará durante la estancia y atención ambulatoria del paciente cuando involucre algún tipo de intervención como:

- Control de signos vitales
- Administración de medicamentos
- Intervención quirúrgica
- Otros relacionados con el cuidado directo

Verificación del paciente para colocación del brazalete de identificación.

La verificación del paciente se efectuará obligatoriamente, antes de la colocación del brazalete, como un procedimiento de interacción verbal entre el personal de salud pertinente y el paciente (o en su defecto su acompañante o representante legal), se realizará de la siguiente manera:

- El personal de salud solicita al paciente que le entregue un documento de identificación, y le pregunta:
 1. ¿Cuál es su nombre completo?
 2. ¿Cuál es su número de cédula de identidad?


	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

3. ¿Cuál es su procedimiento a realizarse?

Terminando este proceso, se coloca el brazalete de identificación en los casos pertinentes o se procede al registro de información del paciente. Posteriormente se realizará la atención de salud.

Generalidades.

- Al ingreso del paciente el personal lo saludará amablemente junto a su acompañante y se identificará con su nombre y función.
- Se le brindará la primera atención que requiera y posteriormente se le informará a la familia las normas del servicio.
- Se informara a los pacientes, familiares o acompañantes sobre el funcionamiento del brazalete de identificación colocada al paciente, así como la importancia de su uso correcto.
- El brazalete de identificación no debe comprimir, debe quedar lo suficientemente holgada para que no resulte incómoda, pero evitando que pueda salirse.
- Todos los procedimientos que se realicen al paciente deben llevar sistemáticamente la verificación previa de la identidad del paciente para disminuir eventos adversos.
- No deberá realizarse ningún procedimiento invasivo a un paciente que no tenga el brazalete de identificación.
- Además, el brazalete sirve de apoyo de identificación de pacientes con riesgos de caídas, a lo cual el personal que recibe al paciente si evidencia una situación de riesgo deberá colocar el sticker del color de riesgo que represente el paciente y dar aviso al personal que recibe al paciente para su intervención quirúrgica.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

- Todo personal que detecte la ausencia del brazalete identificativa en un paciente, comunicara el hecho a la enfermera responsable de la atención del paciente.

BRAZALETE DE IDENTIFICACION.

Son dispositivos que cumplen con la función de identificar de manera tangible visual y rápida a un paciente en el lugar donde se encuentre.

Colocación y verificación de los datos:

- Si el paciente ingresa para cirugía programada será la Unidad de admisiones responsable de verificar los datos del paciente y colocarle el brazalete de identificación.
- El personal de enfermería que recibe al paciente se encargara de comprobar la correcta identificación del paciente.

Sitio de colocación del brazalete de identificación:


- El brazalete se colocará preferentemente en la muñeca del brazo según el ojo a ser operado corresponda.
- Se verificará con el paciente, familiar o acompañante la información registrada en el brazalete sea correcta.

Datos que deben incluirse en el brazalete:

En el brazalete de identificación deben ir los siguientes datos de forma obligatoria:

- Nombres y apellidos completo
- Número de cedula de identidad
- Procedimiento quirúrgico

Cuando verificar el brazalete de identificación:

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

El personal de salud antes de realizar cualquier procedimiento al paciente deberá identificarle correctamente revisando el brazalete previo a:

- Toma de signos vitales
- Administración de medicamentos
- Preoperatorio

El personal de salud que vea a un paciente sin brazalete de identificación, deberá informar del hecho a la enfermera de la sala quien procederá a su recolocación.

Cuando retirar el brazalete:


El brazalete no se quitará hasta que el paciente no abandone el establecimiento con la alta médica.

Especificaciones técnicas del brazalete de identificación:

- Fabricadas en polipropileno, antialérgico e inocua para el paciente.
- Resistente a la tensión y ruptura en cualquier dirección.
- Los brazaletes deben ser adaptables al tamaño del paciente.
- Resistentes al calor, humedad, flexibles, cómodos, sin bordes cortantes.
- Los brazaletes se deberán rotular con tinta indeleble o impresión de tinta indeleble; resistente a abrasión y al agua.
- Cierre seguro que cuente con seguridad no manipulable.
- Imposibilidad de reutilización tras la rotura del cierre de seguridad.
- El diseño de la manilla debe ser tal manera que sea visible para las personas que la revisan y cómoda para el paciente.

IDENTIFICACION DEL PACIENTE EN LA HABITACION Y QUIROFANO.

- Realizar la confirmación verbal con el paciente los datos consignados.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020


- Se debe llenar los datos del paciente en la pizarra inmediatamente una vez asignado el quirófano.
- Borrar la pizarra inmediatamente después de la intervención quirúrgica y egreso del quirófano del paciente.
- La pizarra en sí misma, no es un identificador absoluto y seguro, por lo tanto, el personal de salud tendrá que ejecutar en cada caso, el proceso de verificación cruzada previo a cualquier procedimiento requerido.

ACCIONES QUE INVOLUCRAN AL EQUIPO DE SALUD CON EL PACIENTE, LA FAMILIA Y CUIDADORES.

- Educar a los pacientes sobre los riesgos relacionados con la identificación incorrecta de los mismos.
- Solicitar a los pacientes que verifiquen la información de identificación para confirmar que sea correcta.
- Solicitar a los pacientes, cuando sea posible, se identifiquen antes de recibir cualquier medicamento y previo a cada intervención terapéutica.
- Animar a los pacientes y a sus familiares participantes activos en la identificación, expresar sus inquietudes respecto a la seguridad y los errores potenciales, y hacer preguntas sobre la corrección de su atención.

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE EN LA CLINICA SANCHO

1. El paciente ingresa a la clínica, y el área de admisión-recepción al momento de legalizar su ingreso y procedimiento quirúrgico realiza el llenado del brazalete de identificación.
2. Una vez lleno los datos y confirmados mediante verificación cruzada con el paciente se coloca el brazalete en el brazo donde se encuentre el órgano al intervenir (Ojo derecho- brazo derecho, Ojo izquierdo- brazo izquierdo). En

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

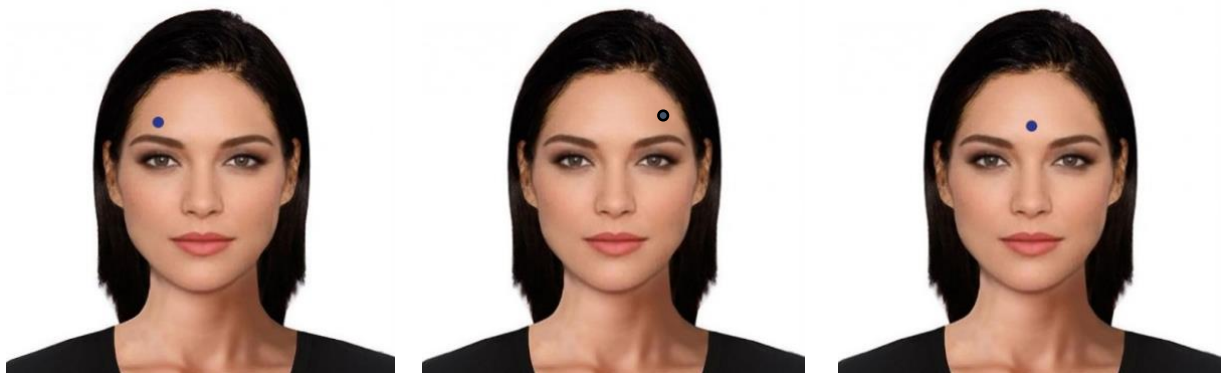
caso de intervenir ambos ojos será el brazo derecho donde se coloque el brazalete.

- Se debe desprender el sticker de “ID Órgano” y colocar sobre la ceja que corresponda al ojo donde se realizará la intervención, con el objetivo de identificar dicho órgano. En caso de que la cirugía comprometa ambos ojos se deberá colocar el sticker en la mitad de la frente para la correcta identificación de los órganos a intervenir.


OD

OI

AO



- Las intervenciones más frecuentes presentan la colorimetría explicada en el ítem anterior, el brazalete color plata indicada como “Genérico”, se refiere al resto de procedimientos que se realizan en la clínica de manera menos frecuente. En este brazalete se indica explícitamente la cirugía a realizar, en el resto la colorimetría ya indica por sí sola el procedimiento.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

9.2. Indicadores

Porcentaje de pacientes identificados correctamente.

Responsable del indicador: Dirección médica / Coordinación de Enfermería / Delegado Administrativo / Delegado Gestión de Calidad

Formula del cálculo: Número de pacientes identificados correctamente en quirófano / número de pacientes ingresados en quirófano * 100

Unidad de medida: % porcentaje

Frecuencia de medición: Trimestral

Fuente de información: Brazaletes de identificación

Descripción: Mide el cumplimiento del protocolo de abreviaturas peligrosas en las prescripciones médicas.


10. RESPONSABLES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Dirección Médica: Implementa y hace cumplir el presente documento en todas las dependencias del establecimiento.

Admisión-recepción: Personal encargado de la identificación del paciente al ingreso de la clínica antes de su intervención quirúrgica.

Personal de enfermería: Validación de las indicaciones médicas, administración de medicamentos prescritos y registro en el Kardex usando abreviaturas permitidas.

Personal de apoyo: Verificación de pedidos de prescripciones médicas.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

11. CONTROL Y MONITOREO

Este proceso lo realizará el personal de recepción y admisión. El personal de enfermería verificará el brazalete al momento del ingreso del paciente. Paciente con el brazalete correcto será ingresado, paciente que no cuente con el brazalete o este no sea correcto se registrara en la matriz de identificación de paciente sin brazalete y se procederá a identificar nuevamente al paciente de forma correcta.

En el proceso si se encuentra incidencia de errores, se procederá a capacitaciones frecuentes y supervisiones aleatorias.


Este proceso se lo ejecutara de forma trimestral de forma aleatoria con el propósito de asegurar el cumplimiento del protocolo al 100%.

12. VERIFICACION

Se verificará el seguimiento al cumplimiento del protocolo con el reporte en la formulario “Registro de pacientes sin brazalete de identificación”, El responsable de registro será el coordinador del servicio, la misma que será entregada al Comité de Gestión de la Calidad del establecimiento.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS




- Acuerdo Ministerial Nro. 00000115 Manuel de Seguridad del Paciente / Usuario. Ministerio de Salud Pública. Seguridad del Paciente – Usuario. Manual. Primera edición; 2016. Dirección Nacional de Normatización, Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud – MSP. Quito 2016. Disponible en: <http://salud.gob.ec>
- Práctica Organizacional Requerida Protocolo de Identificación Correcta del Paciente, Hospital General de Chone 2015. Acreditación Canadá.

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

14. CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Resumen del cambio	Fecha	Responsable
0.0	Creación	05/01/2020	Ing. Juan Carlos Reyes
1.0	Actualización	15/08/2023	Lcda. Karina Pareja
1.1	Actualización	06/01/2025	Lcda. Karina Pareja

15. FIRMAS DE RESPONSABILIDADES




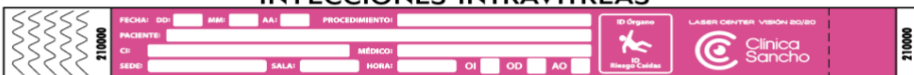



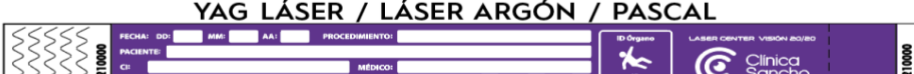

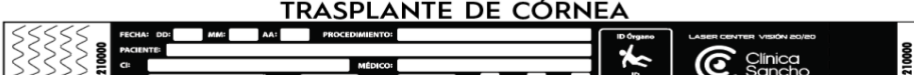
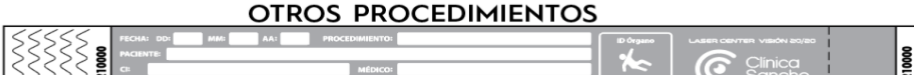
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lcda. Karina Pareja	Ing. Juan Carlos Reyes	Dra. Ligia Sancho
Coordinadora de Enfermería	Presidente del Comité de Gestión de la Calidad	Dirección Medica
 <small>Firmas electrónicamente por:</small> KARINA ALEJANDRA PAREJA GARCIA	 <small>Firmas electrónicamente por:</small> JUAN CARLOS REYES ROSERO	 <small>Firmas electrónicamente por:</small> LIGIA EDITH SANCHO PONTÓN

PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE

	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

16. ANEXOS

Formato de brazalete de identificación Clínica de Ojos Sancho.

COLOR	PROCEDIMIENTO
AZUL	<p style="text-align: center;">CATARATA</p> 
VERDE OSCURO	<p style="text-align: center;">PTERIGIUM</p> 
ROJO	<p style="text-align: center;">CROSSLINKING</p> 
ROSA NEÓN	<p style="text-align: center;">INYECCIONES INTRAVÍTREAS</p> 
CAFÉ DORADO	<p style="text-align: center;">VITRECTOMÍA</p> 
VERDE NEÓN	<p style="text-align: center;">ESTRABISMO</p> 
CELESTE	<p style="text-align: center;">ANILLOS INTRACORNEALES</p> 
VIOLETA	<p style="text-align: center;">YAG LÁSER / LÁSER ARGÓN / PASCAL</p> 
NARANJA	<p style="text-align: center;">TAPONES DE SILICON</p> 
NEGRO	<p style="text-align: center;">TRASPLANTE DE CÓRNEA</p> 
GRIS / PLATA	<p style="text-align: center;">OTROS PROCEDIMIENTOS</p> 


PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE

Revisión: 02		Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

Color	Procedimiento	Color	Procedimiento
● Azul	Catarata	● Verde oscuro	Pterigum
● Rojo	Crosslinking	● Rosa Neón	Inyecciones Intravítreas
● Café dorado	Vitrectomía	● Verde Neón	Estrabismo
● Celeste	Anillos	● Violeta	Yas laser / laser argón
● Naranja	Tapones de Silicon	● Negro	Trasplante de cornea
● Gris/plata	Otros procedimientos		

Formato de registro de pacientes sin identificación.

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
a. Institución del Sistema:				
MSP <input type="checkbox"/> IESS <input type="checkbox"/> FFAA <input type="checkbox"/> Policía Nacional <input type="checkbox"/> Red Privada <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Fiscomisional <input type="checkbox"/>				
b. Provincia:		c. Zona:	d. Distrito:	e. Unicódigo:
f. Establecimiento de salud:			g. Tipología:	
h. Responsable:				
i. Servicio:		j. Total de pacientes ingresados en el mes:		k. Mes/Año:
2. REGISTRO DIARIO				
Nº	a. FECHA (dd/mm/aaaa)	b. Nombres y apellidos del paciente	c. Número de Historia Clínica Única	d. Pacientes sin brazaletes de identificación (Colocar 1)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

	PROTOCOLO DE IDENTIFICACION CORRECTA DEL PACIENTE	
	Revisión: 02	Código: LCV-PRT-SGC-003
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho
F. Elaboración: 05/01/2020	F. Última Revisión: 06/01/2025	F. Aprobación: 15/02/2020

10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
				e. TOTAL

Stickers de caídas para brazaletes de identificación.

	STICKERS PARA IDENTIFICACION DE RIESGO DE CAIDAS EN LOS BRAZALETES	
	Revisión: 01	Código: LCV-FOR-OP-CIR-047
Elaborado Por: Lcda. Karina Pareja García	Revisado Por: Ing. Juan Carlos Reyes	Aprobado Por: Dra. Ligia Sancho.
F. Elaboración: 03/08/2020	F. Última Revisión: 26/08/2023	F. Aprobación: 13/08/2020



Verde



Amarillo



Rojo